

FEDERACIÓN DEL
VOLEIBOL ARGENTINO



**LIGA ARGENTINA
DE VOLEIBOL FEMENINA**
FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO

MANUAL DE COMPETENCIA

EDICIÓN 2022

MANUAL DE COMPETENCIA

1. COMPETENCIA

La Liga Argentina de Voleibol Femenina edición 2022 es la competencia organizada por la **Federación del Voleibol Argentino**.

1.1. INSCRIPCIÓN:

La inscripción de un equipo para disputar la Liga Argentina de Voleibol Femenina se hará efectiva cuando se hayan cumplimentado los siguientes pasos:

- 1.1.1. Envío de nota de inscripción debidamente firmada y sellada por las autoridades correspondientes a info@feva.org.ar y mendez@feva.org.ar en tiempo y forma.
- 1.1.2. Pago del canon de inscripción estipulado por FeVA de \$ 40.000. Dicho pago deberá realizarse por depósito bancario y/o transferencia a la cuenta indicada por FeVA.

Cuenta Corriente – Federación del Voleibol Argentino – Banco Nación

N° 1 1 9 0 1 5 1 0 0 4 3 8 2 4

CBU: 0 1 1 0 1 5 1 1 2 0 0 1 5 1 0 0 4 3 8 2 4 0

CUIT: 3 0 – 7 0 8 6 2 3 7 4 – 8

1.1.3. Formularios Oficiales:

1.1.3.1 **Ficha Institucional:** Datos oficiales de la Institución. Fecha límite de presentación: 5 de enero 2022

1.1.3.2 **Formulario O2:** Lista de hasta 20 jugadores y 5 oficiales de equipo. Fecha límite de presentación: **5 de enero 2022**

1.1.3.3 **Formulario L-8. Desistimiento Legal.** Firmado por todos los jugadores y oficiales de equipo. Fecha límite de presentación: **5 de enero de 2022.**

1.1.3.3 **Formulario CEMAD.** De cada una de las jugadoras que componen el Form.O2. Fecha límite de presentación: **Primer partido.**

1.2. HABILITACIÓN DE JUGADORAS:

La presentación del O2 definitivo será hasta el día **5 de enero de 2022, sin excepción.** Las jugadoras quedarán habilitadas definitivamente cuando hayan cumplimentado los pasos administrativos correspondientes: presentación del CEMAD con electrocardiograma original, Pases Transitorios (P1) cuando se trate de jugadoras de la misma Federación o región y Cierre de Pases Nacionales y/o Internacionales.

MANUAL DE COMPETENCIA

El formulario O2 (20 jugadoras) debe reunir las siguientes condiciones:

- 1.2.1. La cantidad de jugadoras en el formulario O2 debe ser de hasta 20.
- 1.2.2. Si hay 19/20 jugadoras: 12 deben ser de la Institución o de la Región, hasta un máximo de 2 (dos) extranjeras y el resto Nacionales (5/6). **En el caso de no haber Extranjeras podrán ser 8 Nacionales.**
- 1.2.3. Si hay 18 jugadoras: 10 deben ser de la Institución o de la Región, hasta un máximo de 2 (dos) extranjeras y el resto Nacionales (6). **En el caso de no haber Extranjeras podrán ser 8 Nacionales.**
- 1.2.4. En la lista debe haber 2 jugadoras Sub 21.
- 1.2.5. Entrenador en Jefe: Categoría Nacional I como mínimo.
- 1.2.6. Afiliación Anual correspondiente al año 2022. Las jugadoras deberán estar afiliadas antes del comienzo de la competencia. En el caso de que no se hubiere afiliado correctamente, será automáticamente inhabilitada y no podrá participar de ningún encuentro hasta tanto se dé cumplimiento a este requisito.
- 1.2.7. En caso de que las jugadoras pertenezcan a la misma Federación y/o a la misma Región, deberán realizar en el Sistema Electrónico de Pases FeVA el pase en Formulario Pase Transitorio (P1).
- 1.2.8. En caso de que las jugadoras sean Nacionales (de otras regiones), haber cumplimentado su Pase de Liga (F7A) o Pase Interfederativo (F7) mediante el Sistema Electrónico de Pases FeVA y todos los pasos administrativos en el momento del control de las listas por parte de FeVA.
- 1.2.9. En caso de las jugadoras extranjeras haber cumplimentado los pasos administrativos y económicos con la Federación Nacional correspondiente, la Confederación Sudamericana o la Federación Internacional de acuerdo a la procedencia de la jugadora **antes que se inicie su participación en la citada Competencia.**

1.3 HABILITACIÓN DE OFICIALES

- 1.3.1 **Entrenador en Jefe:** deberá tener la afiliación Anual y la categoría Nacional I como mínimo.
- 1.3.2 **Entrenador Asistente 1:** deberá tener la afiliación anual y la categoría Provincial II como mínimo.
- 1.3.3 **Entrenador Asistente 2:** deberá tener la afiliación anual y la categoría Provincial II como mínimo.
- 1.3.4 **Médico:** deberá presentar fotocopia legalizada de la matrícula.
- 1.3.5 **Kinesiólogo:** deberá presentar fotocopia legalizada de la matrícula.
- 1.3.6 Los antes mencionados son los únicos autorizados para estar en el banco de suplentes.

MANUAL DE COMPETENCIA

1.3.7 **Manager:** debe ser el mismo que figura en el formulario del Comité Organizador Local.

1.3.8 **Presidente de Delegación:** Es **obligatorio** que se disponga uno en el Form. 02.

2. ESTADIOS

2.1. Las instituciones participantes que oficien de local deberán presentar un estadio principal en donde se desarrollarán los encuentros y un estadio alternativo para ser utilizado en caso de emergencia.

Sin perjuicio de lo establecido sobre las condiciones del campo de juego, materiales de campo de juego y personal, los equipos participantes deberán presentar tanto un estadio principal como un estadio alternativo que pueda cumplir con los requisitos necesarios para la televisación de los encuentros que se detallan en el Anexo I del presente Manual y que forma parte del mismo.

2.2. CONDICIONES DEL CAMPO DE JUEGO.

Dimensiones	Superficie total libre de todo obstáculo	30 x 20 mts.
	Espacio libre en fondo de cancha	5 mts mínimo
	Espacio libre en laterales de cancha	3 mts mínimo
	Zona Administrativa	2,5 mts.
	Pasillo libre de obstáculos (4 costados)	1 mts.
Altura del Techo	Espacio aéreo libre de obstáculos	28 x 15 mts.
	Altura mínima sobre el Area de Juego (campo de juego y zona libre)	9 mts.
Iluminación	Intensidad de luz en TODO el Área de Juego	800 / 1300 luxes
	Reflexión	NO
	Sobras en el Piso	NO
	Luminosidad en puertas y ventanas	NO
Piso	Tipo de piso	Madera / Sintético
	Color	Indistinto
	Líneas de la Cancha	Claramente Visibles
Vestuarios	Cantidad	2 (dos)
	Baño con Inodoro	2 (dos) mínimo
	Duchas	3 (tres) mínimo
	Agua fría y Agua caliente	SI
Vestuarios de Oficiales	Cantidad	1 (uno)
	Baño con Inodoro	1 (uno) mínimo
	Exclusivo	Obligatorio

MANUAL DE COMPETENCIA

2.3. CONDICIONES DE SEGURIDAD:

Habilitación	Municipal	Obligatorio
	Bomberos	Obligatorio
Plan de Contingencia	Plan de Control de Emergencia	Obligatorio
	Plan de Evacuación de Estadio	Obligatorio
Seguro	Seguro de Responsabilidad Civil y Espectador	Obligatorio

2.4. MATERIAL DEL CAMPO DE JUEGO

Mesa de Control / Supervisor	2 (dos)
Mesa para Oficiales Local / Visitantes con Electricidad	2 (dos)
Laptop / notebook	2 (dos)
Impresora	1 (una)
Banca de Suplentes para 10 pers. + 2 sillas	2 (dos)
Juego de Timbres	2 (dos)
Juego de Tablillas de Sustitución (1 al 20)	2 (dos)
Banquillos para Baloneros	5 (cinco)
Juego de Postes	2 (dos)
Juego de Cubre Postes	1 (uno)
Redes	2 (dos)
Juego de Antenas + Bandas Laterales	2 (dos) Titular / Suplente
Cartabón	1 (uno)
Posabalones	3 (tres)
Tablero Manual / Electrónico	2 (dos) / 1 (uno)
Paneles de Estáticas de 3 x 1 mts	18 (dieciocho)
Panel de Cruz Roja	1 (uno)
Pechera para líberos	2 (dos) diferente color
Manteles para TODAS las Mesas	Obligatorio
Hidratación para Oficiales	Obligatorio
Hidratación para Equipos para todos los partido	Obligatorio
Carteles de "Prohibido Fumar"	Obligatorio
Silla para Árbitro	1 (una)
Manómetro	1 (uno)
Inflador	1 (uno)
Banderines Jueces de Línea	4 (cuatro)

MANUAL DE COMPETENCIA

2.5. PERSONAL:

Seguridad	Coordinador de Seguridad	1 (uno)
	Personal de Seguridad Privada Uniformada para todos los partidos	2 (dos) mínimo
	Personal Policial Uniformada	1 (uno) mínimo
	Personal Policial Uniformada (Según Riesgo del Partido)	4 (cuatro) mínimo
Competencia	Director de Competencia	Obligatorio
	Planillero Oficial (Planilla Electrónica)	1 (uno)
	Planillero Suplente (Planilla Manual)	1 (uno)
	Locutor	1 (uno)
	Operador de Audio	1 (uno)
	Balneros por partido	3 (tres)
	No hay Secapisos rápidos, debe haber trapos para el secado del piso en la mesa de control	5 (cinco)
Balones	Pintier Bicolor	3 (tres)
Prensa	Coordinador de Prensa	1 (uno)

2.6. SISTEMA DE 3 BALONES

- 2.6.1. Se utilizarán 3 balones de juego Pintier Bicolor que deberán estar ubicados uno en cada campo de juego y uno en el centro, en posabalones o canastos que proveerá el local.
- 2.6.2. Los balneros se colocarán en la línea del 1º árbitro, uno en cada campo y uno al centro, y serán los encargados de buscar los balones, limpiarlos (desinfectarlos), secarlos y dejarlos en los respectivos canastos o posabalones.
- 2.6.3. Los balneros no deberán tener ningún tipo de contacto con las jugadoras, deberán tener barbijos y alcohol en gel.

2.7. SISTEMA DE SECADO DEL PISO

El secado del piso será responsabilidad de las jugadoras que deberán tener una toallita cada una para tal fin. Además, deberá haber toallitas similares en la mesa de control. El árbitro, de considerarlo necesario, solicitará un mejor secado.

MANUAL DE COMPETENCIA

3. SISTEMA DE COMPETENCIA

Participan de la Edición 2022 de la Liga Argentina Femenina, 16 equipos.

El formato de juego de la misma está compuesto por:

3.1. **1° FASE: Regular:** Los 16 equipos jugarán por el sistema de todos contra todos por suma de puntos, agrupándose en cuadrangulares, totalizando 5 fechas. Comienzo: 14 de enero – Finalización 13 de marzo de 2022.

- **2° FASE: PLAY OFF:**

- **Play Off Ronda Permanencia: Definirá los 2 descensos.**

- Participan los clasificados del 9^a a la 16^a posición de la Fase Regular.
- Cuartos de final: los 2 partidos en cancha del equipo mejor clasificado. En caso de estar igualada la serie, se definirá con Golden Set.
- Los equipos ganadores de los cuartos, finalizan la participación en la Liga y ocuparán posiciones 9 a 12 de la Liga ordenándolos de acuerdo al lugar que tuvieron en la fase Regular.
- Los equipos perdedores de los cuartos jugarán por 2 descensos a ganar 2 partidos. El mejor clasificado elige si es local o visitante en el 1er partido. Si hay 3er partido se jugará en la cancha del mejor clasificado.
- Comienzo: 19 de marzo Finalización: 4 de abril
- **NOTA: En esta edición de la Liga 2022 no habrá descenso por faltar un equipo y estar la Selección como equipo invitado N^a 15.**

4tos de Final			
Serie 1	9 ^o	vs	16 ^o
Serie 2	12 ^o	vs	13 ^o
Serie 3	11 ^o	vs	14 ^o
Serie 4	10 ^o	vs	15 ^o
Serie 5	Perdedor Serie 1	vs	Perdedor Serie 2
Serie 6	Perdedor Serie 3	vs	Perdedor Serie 4

- **Play Off Ronda Campeonato:**

- Participan los clasificados del 1° al 8° de la Fase Regular.
- Cuartos de final: los 2 partidos en cancha del equipo mejor clasificado. En caso de estar igualada la serie, se definirá con Golden Set.

MANUAL DE COMPETENCIA

- Semifinales y Final: a ganar 2 partidos, uno en cada cancha. El mejor clasificado elige si es local o visitante en el 1er partido. Si hay 3er partido se jugará en la cancha del mejor clasificado.
- Comienzo: 19 de marzo Finalización: 13 de abril

4tos de Final			
Serie 1	1º	vs	8º
Serie 2	4º	vs	5º
Serie 3	3º	vs	6º
Serie 4	2º	vs	7º

SEMIFINALES 1º AL 4º			
Serie 5	Ganador Serie 1	vs	Ganador Serie 2
Serie 6	Ganador Serie 3	vs	Ganador Serie 4

SEMIFINALES 5º AL 8º			
Serie 7	Perdedor Serie 1	vs	Perdedor Serie 2
Serie 8	Perdedor Serie 3	vs	Perdedor Serie 4

SEMIFINALES 5º AL 8º			
7º / 8º	Perdedor Serie 7	vs	Perdedor Serie 8
5º / 6º	Ganador Serie 7	vs	Ganador Serie 8
3º / 4º	Perdedor Serie 5	vs	Perdedor Serie 6
1º / 2º	Ganador Serie 5	vs	Ganador Serie 6

- 3.1.1. **RANKING DEL 1º AL 16º PUESTO:** Se ordenan de acuerdo a las posiciones y valores obtenidos por cada equipo en la Fase Regular.
- 3.1.2. **La Selección Argentina de Menores participará de la Competencia.** Pero en la 2da Fase, de Play – Off, solo podrá disputar la Ronda Permanencia. En caso de ser necesario se realizarán los correspondientes corrimientos.

MANUAL DE COMPETENCIA

3.1.3 PROGRAMA DE PARTIDOS POR WEEKEND

FECHA	DÍAS DE JUEGO	SEDE	EQUIPOS
1º FECHA	14 al 16 de enero de 2022	Club Banco Provincia La Plata	   
		Club Náutico Sportivo Avellaneda	   
		Club Social y Deportivo San José	  
		Club Tucumán de Gimnasia	   
2º FECHA	21 al 23 de enero de 2022	Club Ferro Carril Oeste	   
		Club Náutico Sportivo Avellaneda	  
		Club Deportivo Atenas de Córdoba	   
		Club Atlético Villa Dora	   
3º FECHA	4 al 6 de febrero de 2022	Club de Gimnasia y Esgrima La Plata	   
		Club Atlético Vélez Sarsfield	   
		Club Atlético Boca Juniors	  
		Club Estudiantes de La Plata	   
4º FECHA	18 al 20 de febrero de 2022	Club Atlético San Lorenzo de Almagro	   
		Club Atlético River Plate	   
		CEF N° 5 - La Rioja	  
		FeVA (A Confirmar)	   

MANUAL DE COMPETENCIA

FECHA	DÍAS DE JUEGO	SEDE	EQUIPOS
5º FECHA	4 al 6 de marzo de 2022	Club Tucumán de Gimnasia	   
	4 al 6 de marzo de 2022	CEF Nº 5 - La Rioja	   
	11 al 13 de marzo de 2022	Club Deportivo Atenas de Córdoba	  
	11 al 13 de marzo de 2022	Club Ferro Carril Oeste	   

4. REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA

4.1. PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO 02 BIS POR PARTIDO:

Una (1) hora antes del horario oficial del partido, cada equipo deberá presentar el 02 bis en la cancha. Deberá estar firmado por el Presidente de delegación y todos los participantes.

4.2. PRESENTACIÓN DE DNI EN CADA PARTIDO:

Se deberán presentar en cancha junto con el formulario 02 bis el DNI de todas personas que lo conforman.

4.3. RESULTADO DEL PARTIDO:

Este será confirmado una vez que la planilla de juego sea controlada por el Supervisor certificando que los equipos hayan respetado todos los requisitos en cuanto a la conformación del 02 bis y/o el informe final de los árbitros del partido.

4.4. PUNTOS OTORGADOS A CADA EQUIPO POR PARTIDO EN LA ETAPA 1 Y 2:

El sistema de distribución de puntos por partido disputado será el siguiente:

Resultado 3 - 0 y 3 - 1: 3 puntos al ganador y cero puntos al perdedor.

Resultado 3 - 2: 2 puntos al ganador y 1 punto al perdedor.

4.5. CRITERIO DE DESEMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES:

En caso de igualdad de puntos entre dos (2) o más equipos en la Tabla de Posiciones de la Fase Regular, se establecerá el siguiente criterio de desempate:

- 4.5.1. **Cantidad de Partidos Ganados:** en caso que dos (2) o más equipos hubiesen obtenido los mismos puntos, la clasificación se definirá por la mayor cantidad de partidos ganados.

MANUAL DE COMPETENCIA

- 4.5.2. **Coefficiente de Sets:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el cociente que resulte de dividir el número total de sets ganados por el número total de sets perdidos.
- 4.5.3. **Coefficiente de Tantos:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el cociente que resulte de dividir el total de tantos anotados por el total de tantos recibidos (durante todos los partidos disputados en fase regular).
- 4.5.4. **Resultado de Partidos entre ellos:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el resultado de los partidos entre los equipos igualados.
- 4.5.5. **Coefficiente de Sets de los partidos entre ellos:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el "Coeficiente de sets" en los partidos jugados entre ellos.
- 4.5.6. **Coefficiente de tantos de los partidos entre ellos:** si el empate persistiese, la clasificación se definirá por el "Coeficiente de tantos" en los partidos jugados entre ellos.
- 4.6. **ELIMINACIÓN DE EQUIPOS ANTES Y/O DURANTE LA COMPETENCIA:**
- 4.6.1. Si la baja se produce luego de la determinación del fixture, antes o durante el desarrollo de la 1ª Fase, se borrarán de la tabla de posiciones los resultados de todos los partidos disputados por el equipo y se mantendrá el fixture determinado oportunamente.
- 4.6.2. El equipo que por razones voluntarias o producto de sanciones quedará eliminado de la competencia, recibirá además sanciones adicionales con participación del T.D.
- 4.7. **BALÓN OFICIAL DE JUEGO:**
La Liga Argentina Femenina se jugará con la Balón Pintier Bicolor
- 4.8. **BANCO DE SUPLENTES:**
En el banco de suplentes podrán sentarse hasta cinco miembros del Cuerpo Técnico. A saber:
- 4.8.1. Entrenador en Jefe: habilitado e inscripto en el formulario O2 bis.
- 4.8.2. Entrenador Asistente 1: Habilitado e inscripto en el formulario O2 bis
- 4.8.3. Entrenador Asistente 2: Habilitado e inscripto en el formulario O2 bis
- 4.8.4. Médico o Kinesiólogo: Habilitado e inscripto en el formulario O2 bis.
- 4.8.5. Auxiliar: Cualquier otro miembro habilitado e inscripto en el formulario O2 bis.
- 4.8.6. Únicamente los miembros descriptos podrán ocupar un lugar en el Banco de Suplentes.
- 4.8.7. No se permite que ante la ausencia de alguno de los miembros arriba descriptos otro miembro de la delegación ocupe su lugar.
- 4.8.8. No se permite la presencia de otra persona en la banca de suplentes

MANUAL DE COMPETENCIA

- 4.8.9. El Presidente de Delegación no podrá ocupar un lugar en el banco de suplentes. Deberá ocupar un lugar en la Mesa de Oficiales extra ubicada en la cabecera del campo de juego.
- 4.8.10. En caso de ausencia del Entrenador en Jefe en la banca de suplentes, deberán sentarse únicamente el Entrenador Asistente 1, el Médico/Kinesiólogo y el Auxiliar.
- 4.8.11. En caso de ausencia del Entrenador en Jefe y el Entrenador Asistente 1 y 2, el equipo sigue disputando el encuentro y la responsabilidad es del capitán del mismo.

4.9. **INDUMENTARIA OFICIAL PARA LOS PARTIDOS:**

- 4.9.1. Los equipos deberán tener 2 juegos de camisetas exactamente con los mismos números, ya que cada jugadora disputará toda la competencia con el mismo número.
- 4.9.2. Las camisetas de juego deberán ser uniformes en diseño y color.
- 4.9.3. En la parte delantera deberán tener en el centro el N° de 15 cm x 2 cm. La capitana deberá tener una Cinta de 8 x 2 cm subrayando del número en la parte delantera.
- 4.9.4. En la mitad de la espalda deberá llevar el N°, que será de 20 x 2 cm, de un color que contraste con el de la camiseta.
- 4.9.5. Las calzas deberán ser uniformes en diseño y color.
- 4.9.6. La líbero tendrá un uniforme que deberá contrastar en el color con el del resto del equipo.
- 4.9.7. Uniforme de los Oficiales del Equipo: Podrán estar con la indumentaria deportiva de la institución o indumentaria sport (camisa o chomba o pantalón de vestir).

5. **TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

- 5.1. El Tribunal de Disciplina será el Honorable Tribunal de Disciplina de la Federación del Voleibol Argentino. El mismo actuará según el Código de Ética y Penas vigente y el proceso estará regulado por el Código de Procedimiento FeVA.

6. **ARBITRAJE**

- 6.1. La composición del cuerpo arbitral variará de acuerdo a la fase de la competencia.
 - 6.1.1. Fase regular: 2 (dos) Árbitros, 2 (dos) Jueces de Línea y 2 (dos) Planilleros
 - 6.1.2. Fase Semifinal y Final: 2 (dos) Árbitros, 4 (cuatro) Jueces de Línea y 2 (dos) planilleros.
 - 6.1.3. Los árbitros serán designados por la Secretaría Nacional de Arbitraje a través de su Director de Arbitraje.

MANUAL DE COMPETENCIA

- 6.1.4. Los Jueces de Línea y Planilleros serán designados por las Secretarías Provinciales de Arbitraje, con el aval de la Federación local.
- 6.1.5. En caso de que el árbitro no sea del lugar, el club local deberá hacerse cargo del traslado (desde la ciudad de origen hasta la ciudad donde se dispute el encuentro), alojamiento y alimentación desde su arribo al lugar de la competencia hasta el horario de su partida. En caso que el alojamiento se encuentra a más de 1km del lugar de juego, deberán abonar el traslado interno. En caso de que los árbitros pierdan el transporte de regreso, el club se hará cargo del día completo posterior a la competencia. Si por alguna circunstancia se designa más de un árbitro de otra ciudad y el traslado es en auto, el club local deberá hacerse cargo del pago del combustible.
- 6.1.6. El alojamiento y la alimentación de los árbitros NO debe coincidir con la de los equipos. En la alimentación se debe prever: entrada, plato principal, postre y una bebida no alcohólica o el monto equivalente.
- 6.1.7. Los costos del Cuerpo Arbitral serán abonados en su totalidad por el club que oficie de local.
- 6.1.8. Los árbitros presentarán factura sólo de su arancel del encuentro. En el caso de los traslados desde su lugar de origen o interno presentarán los comprobantes correspondientes.

6.2. **COSTOS DE OFICIALES:**

Fase Regular: \$ 4000 por cada árbitro por partido.

En caso de Jornada de doble partido: \$ 3500 por árbitro por cada partido.

6.3 **MODIFICACIONES DE LAS REGLAS 2021 - 2024 Aprobadas por el 37vo Congreso Mundial**

06.02.2021

5. Tanto el Capitán del equipo como el Entrenador son responsables por la conducta y disciplina de los miembros de su equipo. Los Líberos pueden ser capitán del equipo o capitán en juego.

7.4.3 La posición de los jugadores es determinada y controlada de acuerdo a la posición de los pies en contacto con el piso (el último contacto con el piso fija la posición del jugador) como sigue:

7.4.3.1 Cada jugador zaguero, con respecto a la línea central, debe estar al mismo nivel o tener, por lo menos, una parte de un pie más lejano que el pie más cercano a esta línea de su correspondiente jugador delantero;

MANUAL DE COMPETENCIA

7.4.3.2 Cada jugador del lado derecho (izquierdo) debe estar al mismo nivel o tener, por lo menos, una parte de un pie más cerca de la línea lateral derecha (izquierda) que los pies más alejados de la línea lateral derecha (izquierda) de los otros jugadores en esa fila.

14.3 BLOQUEO DENTRO DEL ESPACIO ADVERSARIO En el bloqueo, el jugador puede pasar las manos y brazos más allá de la red, a condición que su acción no interfiera con el juego del adversario. Por lo tanto, no está permitido tocar el balón más allá de la red antes de que un adversario haya realizado un golpe de ataque.

15.7 SUSTITUCIÓN EXCEPCIONAL Un jugador (excepto el Líbero), que no puede continuar jugando, debido a una lesión/enfermedad o expulsión/descalificación debe ser sustituido legalmente. Si esto no es posible, el equipo está autorizado a realizar una sustitución EXCEPCIONAL, más allá de los límites de la Regla 15.6. Una sustitución excepcional significa que cualquier jugador que no está en el campo de juego en el momento de la lesión/enfermedad/expulsión/descalificación, excepto el libero, segundo libero o su jugador regular reemplazado, puede ingresar al juego por el jugador lesionado/enfermo/expulsado/descalificado. El jugador lesionado/enfermo/expulsado que es sustituido no tiene permitido reingresar al partido.

15.8 SUSTITUCIÓN POR EXPULSIÓN O DESCALIFICACIÓN Un jugador EXPULSADO o DESCALIFICADO debe ser sustituido inmediatamente a través de una sustitución legal. Si esto no es posible, el equipo tiene el derecho de realizar una sustitución excepcional. Si esto no es posible, el equipo es declarado INCOMPLETO.

21.3.2.1 Un miembro del equipo que es sancionado con expulsión no podrá participar durante el resto del set, debe ir al vestuario del equipo hasta la finalización del set en curso sin otras consecuencias. Un entrenador/a expulsado/a pierde su derecho a intervenir en el resto del set y debe ir al vestuario del equipo hasta la finalización del set en curso.

21.3.3.1 Un miembro del equipo que es sancionado con descalificación debe ser sustituido legalmente/excepcionalmente e inmediatamente si está en el campo de juego y debe ir al vestuario del equipo por el resto del partido sin otras consecuencias.

6.4 PROTOCOLOS DE ÁRBITRAJE PARA CADA PARTIDO:

Una hora antes los árbitros deben presentarse en el campo de juego ante el supervisor del partido ya con su uniforme de dirigir. **Para ello los árbitros deberán utilizar vestuarios destinados solo para ellos, no compartidos por nadie más y desinfectados previamente por la organización del evento.**

Todo el cuerpo arbitral y asistentes que se encuentren en área de control de la competencia deberán utilizar obligatoriamente barbijo. **Solamente el 1er y 2do árbitro podrán sacárselo antes de comenzar el partido.**

MANUAL DE COMPETENCIA

ACLARACIÓN: Deberán utilizarlos en el momento de algún dialogo con los jugadores durante el encuentro.

Este período de tiempo, los árbitros lo utilizarán para:

- ✓ Controlar la tensión y altura de la red, la posición de las antenas, la altura de la tarima -si se puede regular- para evitar posibles demoras al inicio del partido.
- ✓ Controlar a los anotadores, quienes también deberán presentarse 1 hora antes para el completamiento de la planilla electrónica.
- ✓ Controlar la presión de los 3 balones de juego y marcarlos para identificarlos
- ✓ Controlar todos los útiles complementarios y lo referente al campo de juego: tablillas de sustituciones, chalecos para los líberos, bancos para los suplentes, zona de castigo, área de calentamiento, etc.

La organización deberá proveer toallas húmedas con líquido desinfectantes **-NO Gel-**, para la limpieza de los balones en todas las interrupciones de juego e intervalos que se produzcan.

Los baloneros deberán utilizar barbijo en todo momento, quedando a consideración de los protocolos establecidos por FeVA la utilización de guantes de látex durante el juego.

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
1 (UNA) HORA. Antes del Comienzo	Sorteo del Servicio o Campo	El 1º Árbitro lleva a cabo el sorteo, con el 2º Árbitro y las capitanas de los equipos en frente a la mesa del anotador, y deben asegurarse que el anotador esta informado del resultado del Sorteo.	Después del Sorteo las capitanas y Entrenadores firman la planilla (o la lista en caso de la planilla electrónica). Antes de Firmar el entrenador debe identificar la libero actuante y si hay 2 líberos en el listado del equipo.

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
LOS EQUIPOS (JUGADORAS Y CUERPO TÉCNICO) NO PODRÁN INGRESAR AL CAMPO DE JUEGO HASTA QUE EL SUPERVISOR DEL PARTIDO AUTORICE SU INGRESO. LOS MISMOS DEBERÁN PERMANECER EN SUS RESPECTIVOS VESTUARIOS.			

MANUAL DE COMPETENCIA

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
15 min. Antes del Comienzo	Calentamiento Oficial en la red. Formación Inicial para el 1er Set.	El 1º Árbitro anuncia el comienzo del Calentamiento Oficial en la red para ambos equipos (10 min). El 2do Árbitro debe asegurarse que el Entrenador o el Entrenador Asistente de cada equipo tengan el original y preferentemente dos copias al menos de la hoja de rotación para el 1er Set. Inmediatamente entrega la 1º copia de la hoja de rotación al supervisor del partido y luego el original al anotador.	Los equipos empiezan el Calentamiento Oficial en la red de 10 min.

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
5 min. Antes del Comienzo	Fin del Calentamiento Oficial .	El 1º Árbitro pita anunciando el fin del Calentamiento Oficial y ambos árbitros solicitan autorización al Supervisor para comenzar el juego.	Los jugadores vuelven a sus bancos al final del calentamiento.

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
4 min. Antes del Comienzo	Los equipos entran al campo. El locutor anuncia el nombre de los equipos y el número de partido	Posición de los Árbitros: Ambos Árbitros deben estar parados frente al campo de juego y de espaldas a la mesa de control (como en la actualidad) El 1º Árbitro del lado del equipo "A", el 2º Árbitro del lado del equipo "B".	Los equipo entran al campo alineados sobre la línea de fondo Después del Silbato del 1º Árbitro: Las jugadoras se mueven hacia adelante hasta la línea de ataque y desde allí se aplauden

MANUAL DE COMPETENCIA



TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
3 min. Antes del Comienzo	Presentación de los Árbitros	<p>Ambos árbitros acompañados por la fanfarria entran al medio de la cancha cerca de la red, de cara a la mesa del anotador y son presentados por el locutor</p> <p>Luego de ser presentados los árbitros NO se saludan, el 1º Árbitro se va a la Silla Plataforma y el 2º Árbitro va frente a la mesa del anotador</p>	Los equipos, las 6 jugadoras iniciales y la líbero se sientan en los bancos de suplentes, mientras las otras jugadoras están cerca de los bancos o en el área de calentamiento.

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
2 min. Antes del Comienzo	Presentación de las jugadoras titulares, líbero actuante y Entrenador de cada equipo	<p>El 2º Árbitro distribuye 3 balones de juego, previamente desinfectados, a los baloneros 1 y 3 y luego controla la posición inicial de las jugadoras con respecto a las fichas de rotación inicial.</p> <p>Luego autoriza el ingreso de la líbero al campo de juego, convirtiéndose en líbero actuante.</p> <p>En este momento los Árbitros se liberan de sus barbijos</p>	Los que correspondan deben permanecer dentro del campo de juego.

MANUAL DE COMPETENCIA

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
00:00 min Comienzo		1º Árbitro suena su silbato autorizando la orden de saque.	

TIEMPO	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE LOS ÁRBITROS	ACCIÓN DE LOS EQUIPOS
Final del Partido	Cierre del Juego	<p>1º Árbitro baja de la silla / plataforma y se ubica a la derecha de la misma mirando de frente a la mesa.</p> <p>2º Árbitro camina en dirección a la zona del 1º Árbitro y se ubica a la izquierda de la Silla Plataforma de este y de frente a la mesa del anotador.</p> <p>Previo a estas acciones, los Árbitros deben colocarse el barbijo.</p>	<p>Las jugadoras que finalizan el partido se ubican sobre la línea de fondo y esperan la señal del 1º Árbitro para saludar según se detalla:</p> <p>Caminan hacia la red y se detienen en la línea de ataque donde realizan aplausos en señal de saludo. Luego se retiran a sus bancos.</p>



MANUAL DE COMPETENCIA

7. SUPERVISOR

- 7.1. Todos los partidos de la competencia estarán a cargo de Supervisores designados por FeVA a través del Coordinador General de Supervisores. Estos serán la autoridad máxima del evento y representantes de FeVA en el mismo, gozando sus informes de presunción de verdad.
- 7.2. La FeVA designará un Supervisor, haciéndose cargo el club local de los costos de traslado (en caso de ser necesario), alojamiento, alimentación y arancel.
- 7.3. El Supervisor presentará factura sólo de su arancel del encuentro. En el caso de los traslados desde su lugar de origen o interno presentarán los comprobantes correspondientes.
- 7.4. Costo del Supervisor:

Fase Regular: \$ 4000 por cada árbitro por partido.

En caso de Jornada de doble partido: \$ 3500 por árbitro por cada partido.

8. PERSONAL DE SEGURIDAD

- 8.1. Todas las Instituciones deben designar un Coordinador de Seguridad, que depende directamente del Director de Competencia. Es el responsable de la implementación de todos los aspectos relacionados con la seguridad en el evento.
- 8.2. Las funciones del Coordinador de Seguridad son:
 - 8.2.1. Asegurarse de que la Institución contrate al personal idóneo para el desarrollo del evento.
 - 8.2.2. Organizar un equipo de trabajo compuesto por personal de seguridad privada a los efectos de cumplir los servicios en los partidos de local.
 - 8.2.3. Adelantar el fixture de competencia a las autoridades policiales para los encuentros que se realicen de local.
 - 8.2.4. Organizar el operativo de seguridad para cada partido.
 - 8.2.5. Actualizar la planilla de teléfonos útiles y entregársela al encargado de organización deportiva (policía, bomberos, defensa civil, centro hospitalario, etc.).
 - 8.2.6. Recibir y asignar funciones a los integrantes del personal de seguridad privada afectados a la seguridad del evento.
 - 8.2.7. Organizar el ingreso al estadio, la circulación interna del estadio en general y del campo de juego en particular.

MANUAL DE COMPETENCIA

8.3. PERSONAL DE SEGURIDAD:

- 8.3.1. La cantidad mínima de Personal de Seguridad Privada Uniformado en los estadios debe ser **2 (dos)**. **SIN PERJUICIO DE LO QUE PUEDA DETERMINAR LA AUTORIDAD COMPETENTE**. Los mismos deben estar presentes una hora antes de la apertura del estadio y hasta el retiro total del público presente.
- 8.3.2. La cantidad mínima de Personal Policial Uniformado en los estadios debe ser 1 (uno)
- 8.3.3. FeVA determinará de acuerdo al nivel de riesgo del evento la cantidad de uniformados presentes.
- 8.3.4. El Personal Policial deberá ponerse a disposición del coordinador de seguridad y del Supervisor.
- 8.3.5. Sin perjuicio de lo que pueda determinar la autoridad competente, en las instancias de semifinal y final la cantidad de uniformados deberá ser como mínimo de **4 (cuatro)**.

9. SERVICIOS MÉDICOS

9.1. Todas las Instituciones deberán contar durante el evento con:

- 9.1.1. Médico Oficial: **OBLIGATORIO**
- 9.1.2. Ambulancia: **OPTATIVA**
- 9.1.3. Sala Médica: **OBLIGATORIA**
- 9.1.4. Centro de Atención Hospitalario

9.2. MÉDICO OFICIAL:

- 9.2.1. Deberá presentarse 30 minutos antes del inicio de la competencia y quedarse 30 minutos luego de finalizada la misma.
- 9.2.2. Deberá firmar el formulario de resultado del partido con el sello y matrícula correspondiente.
- 9.2.3. Se colocará detrás del panel de la Cruz Roja para ser fácilmente identificable.
- 9.2.4. Deberá contar con un botiquín de Primeros Auxilios.
- 9.2.5. Deberá asistir a las autoridades, delegaciones y público en general en caso de ser necesario.
- 9.2.6. Será el responsable de determinar el traslado de las personas en caso de ser necesario y decidirá si los acompaña o no.



**LIGA ARGENTINA
DE VOLEIBOL FEMENINA**
FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO



MANUAL DE COMPETENCIA

9.2.7. **La presencia del Médico Oficial es OBLIGATORIA. En caso de no contar con el mismo, el supervisor esperará 15 minutos de tolerancia. De no presentarse, el equipo local perderá el partido 3 a 0 (75-0).**

9.3. **AMBULANCIA:**

Se deberá presentar una ambulancia de traslado debidamente habilitada por la autoridad de control equipada para la atención de Primeros Auxilios.

9.3.1. En caso de no estar presente la ambulancia, el club local deberá presentar el contrato de Área Protegida entre la Institución local y una empresa de ambulancias para el traslado de pacientes.

9.3.2. La Institución deberá presentar al Supervisor el contrato vigente a la fecha de la disputa del partido.

9.4. **SALA MÉDICA:**

Se deberá presentar una Sala Médica. En caso de no contar con la misma, se deberá presentar al Supervisor el contrato de cobertura médica de la Institución.

La misma debe estar equipada con:

- 9.4.1. Una Camilla
- 9.4.2. Baño con inodoro y lavabo
- 9.4.3. Escritorio
- 9.4.4. Tubo de Oxígeno
- 9.4.5. Botiquín de Primeros Auxilios.
- 9.4.6. Heladera o conservadora con hielo.

9.5. **CENTRO DE ATENCIÓN HOSPITALARIO:**

Las Instituciones que actúen como local deberán presentar al encargado de organización deportiva los datos del centro asistencial hospitalario para la derivación de pacientes desde el estadio de juego.

MANUAL DE COMPETENCIA

10. COMUNICACIÓN Y PRENSA

Funcionamiento de Prensa en el contexto COVID-19

La situación sanitaria actual nos obliga a pensar estrategias de adaptación para afrontar las competencias y las coberturas de prensa de manera responsable. La Federación del Voleibol Argentino y todas las partes organizadoras consideran necesario que se sigan una serie de estrictas normas de seguridad e higiene que minimicen el riesgo de contagio y propagación del COVID-19 en la disputa del torneo. La FeVA debe velar por el cumplimiento de toda la normativa junto con la responsabilidad de los clubes e individual de todos los participantes y personal involucrados en el evento.

10.1. TAREAS DE PRENSA ESPERADAS EN CADA SEDE:

10.1.1. El club sede deberá:

- 10.1.1.1. Proporcionar a Prensa FeVA el contacto de un encargado/a de prensa para los días de competencia.
- 10.1.1.2. Delimitar una zona del estadio/cancha de juego para la ubicación de los periodistas y fotógrafos acreditados.
- 10.1.1.3. Definir a una persona que se encargará de controlar el acceso y circulación de los acreditados.
- 10.1.1.4. Tanto el personal de Prensa/fotografía oficial deberán tener indumentaria del equipo para facilitar su identificación (puede ser remerita/chomba de staff).

10.1.2. El Encargado de prensa deberá:

- 10.1.2.1. Enviar un mínimo de **10 (cinco) fotos de acciones de juego al finalizar cada partido** que se dispute en la jornada. Las mismas deben ser material fotográfico de alta calidad -no de celular- y que contemplen a ambos equipos en juego.

Aquellos clubes que no dispongan de encargados de prensa que viajen con el equipo, podrán hacer uso del material generado por las sedes. Cualquier pedido especial puede ser gestionado con antelación a través de Prensa FeVA e intentará ser cubierto en la medida de las posibilidades.

Recordar que siempre es posible enviar notas a prensa@feva.org.ar con entrevistas, preparación previa, listas de viaje o cualquier material que consideren relevante para su difusión en la web.

10.2. MODO DE ACREDITACIÓN Y ACLARACIONES PERTINENTES:

MANUAL DE COMPETENCIA

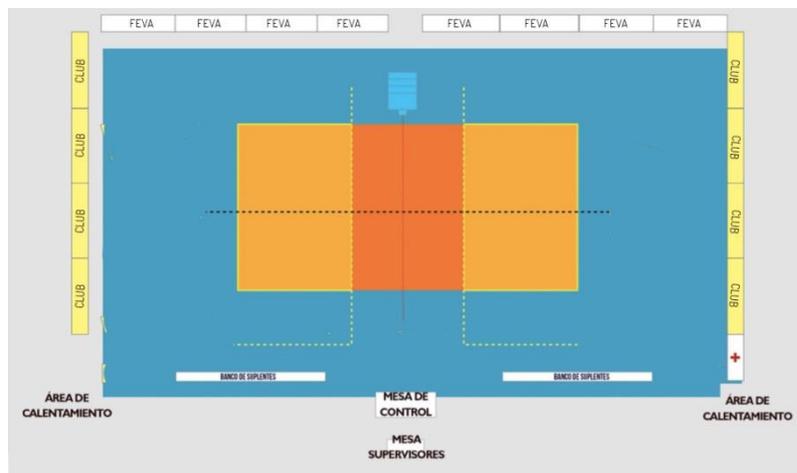
10.2.1. Todas las acreditaciones serán gestionadas por las sedes con la colaboración, de ser necesaria, de la FeVA.

10.3. UTILIZACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS

10.3.1. Cada club tendrá posibilidad de difundir sus sponsors durante la realización de sus encuentros. Para ello, cada equipo dispondrá de una cabecera con 4/5 paneles donde poner sus publicidades.

10.3.2. Las publicidades deberán ser provistas por cada club y colocadas en la cabecera que se le otorgue. Cada lona de publicidad deberá tener 3 metros de largo por 1 metro de alto. Será responsabilidad de cada una de las instituciones llevar el material publicitario correspondiente y del club que actúe como local, la de disponer de personal para su colocación y retiro.

10.3.3.



11. LOCUTOR OFICIAL

Todos los encuentros de la Liga Argentina de Voleibol Femenina deben contar con sistema de audio y la presencia un locutor oficial.

11.1. El locutor deberá:

11.1.1. Estar presente en el estadio una hora antes del inicio del partido debiendo comenzar su trabajo 30 minutos antes del comienzo del encuentro.

MANUAL DE COMPETENCIA

- 11.1.2. Sentarse en la mesa de control a un lado del anotador oficial o planillero. No podrá abandonar en ningún momento su posición dentro del campo de juego.
- 11.1.3. **No podrá alentar al equipo local ni incitar al público presente en el estadio a que lo haga.**
- 11.2. Las funciones que debe cumplir el locutor son:
- 11.2.1. Cumplir con el protocolo oficial de juego.
- 11.2.2. Cumplir con el protocolo de evacuación del estadio en caso de ser necesario.
- 11.2.3. Estar a disposición del encargado de organización deportiva por cualquier eventualidad.
- 11.3. Las instituciones participantes pueden contar con un animador del evento. El mismo **no puede:**
- 11.3.1. Trabajar dentro del campo de juego.
- 11.3.2. Mencionar ni referirse al club visitante ni a ninguno de sus integrantes.
- 11.3.3. Utilizar palabras o frases que sean ofensivas para cualquier persona.
- 11.3.4. Incitar al público local a un comportamiento inadecuado.
- 11.3.5. Hablar durante la disputa de un punto dentro del encuentro.

PROTOCOLO DEL LOCUTOR OFICIAL

Las modificaciones del protocolo están supeditadas a la televisación y la Secretaría Nacional de Arbitraje.

ANTES DEL PARTIDO

14 MINUTOS ANTES: CALENTAMIENTO EN RED.

Equipos: Los equipos atacan en la red.

Locutor: Bienvenida al público presente.

- **“Señoras y Señores muy buenas tardes/noches. La Federación del Voleibol Argentino les da la bienvenida a la Liga Argentina Femenina Serie A-1 Temporada 2022**

Locutor: Mención de las catorce jugadoras y Cuerpo Técnico completo de cada equipo.

- **“FeVA”, Federación del Voleibol Argentino, presenta al plantel de (equipo visitante)”.**



**LIGA ARGENTINA
DE VOLEIBOL FEMENINA**
FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO



MANUAL DE COMPETENCIA

Equipos: Las jugadoras titulares ingresan al campo de juego a medida que el locutor anuncia sus nombres. El Entrenador en Jefe y el Entrenador Asistente se ponen de pie y saludan al escuchar su nombre de parte del locutor.

Locutor: Anuncia las jugadoras iniciales, Entrenador en Jefe y Entrenador Asistente de cada equipo. (Anuncia el equipo, cada jugadora con número de camiseta y nombre, nombre del Entrenador en Jefe).

- **“FeVA”, Federación del Voleibol Argentino, presenta la formación inicial de (equipo visitante).**
- **Nro (xx) y Capitana, Juana Pérez (....) Entrenador en Jefe.....** (Debe anunciar primero a la capitana y luego al resto de las jugadoras de acuerdo al orden creciente de los números de camiseta. Por último, debe nombrar a la líbero del equipo y al Entrenador en Jefe).
- **BALONES PINTIER, más de 50 años junto al deporte, presenta la formación inicial de (equipo local).**
- **Nro (xx) y Capitana, Victoria Pérez (....) Entrenador en Jefe.....** (Debe anunciar primero a la capitana y luego al resto de las jugadoras de acuerdo al orden creciente de los números de camiseta. Por último, debe nombrar a la líbero del equipo y al Entrenador en Jefe).

0 MINUTO: INICIO DEL ENCUENTRO.

- El 2do árbitro da la señal al 1er árbitro que los equipos están listos para empezar el partido.
- EL PRIMER ÁRBITRO HACE SONAR SU SILBATO DANDO LA AUTORIZACIÓN DEL PRIMER SERVICIO.

DURANTE EL PARTIDO

TIEMPOS DE DESCANSO (dos tiempos solicitados por cada club)

- **Tiempo de descanso solicitado por (club que lo solicitó). Resultado parcial (local)(ptos.), (visita) (ptos).**

SUSTITUCIONES: se deben realizar con tablillas de cambios.

- **Cambio en (club que solicita el cambio). Ingresa con el número xx (nombre de la jugadora); se retira con el número xx (nombre de la jugadora).**



**LIGA ARGENTINA
DE VOLEIBOL FEMENINA**
FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO



MANUAL DE COMPETENCIA

FINAL DEL SET

- **Final del xx set. Resultado (local) (puntos), (visitante) (puntos).**

Mencionar al menos 1 vez durante el evento. **Se encuentra terminantemente prohibido fumar dentro del estadio.**

12. MEDIDAS AUTOMÁTICAS

Se encuentran bajo esta denominación las sanciones que se aplican administrativamente sin intervención del Tribunal de Disciplina. El T.D. podrá actuar con referencia a las mismas faltas ante denuncia presentada por los árbitros, supervisores, alguno de los participantes de la competencia, de oficio o en caso de que se habilite su actuación en la sanción automática correspondiente. Todas las sanciones consagradas serán apelables ante el Tribunal de Disciplina dentro de los CINCO (5) días hábiles de comunicada la sanción previo depósito en garantía de la multa aplicada. La apelación deberá presentarse ante la mesa de entradas de la FeVA debidamente fundada y con toda la prueba que haga al derecho del apelante. En caso de dejarse sin efecto la sanción aplicada, dichas sumas serán reintegradas al apelante. En caso de rechazarse la apelación interpuesta, deberán abonarse también las costas establecidas por el Tribunal de Disciplina.

12.1. LOS PARTICIPANTES

- 12.1.1. Integrante de un equipo incluido en formulario O2 bis se encuentra inhabilitado y participa del partido: pérdida de puntos en disputa independientemente de las causas que ocasionaron la inclusión e intervención del Honorable Tribunal de Disciplina.
- 12.1.2. Integrante de un equipo descalificado en un partido: 1 partido de suspensión para el jugador e intervención del Honorable Tribunal de Disciplina.
- 12.1.3. Equipo ausente en un encuentro (no se presenta o se retira durante el partido): pérdida de puntos en disputa y multa de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).
- 12.1.4. Equipo que abandona la competencia en cualquier instancia: multa de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000), inhabilitación para competir en las dos próximas ediciones e intervención del Honorable Tribunal de Disciplina.
- 12.1.5. Equipos que no puedan cumplir con su localía sin haberlo informado con la anticipación y en la forma establecida en el presente manual: pérdida de puntos en disputa, multa de PESOS CIEN MIL (\$100.000) e intervención del Honorable Tribunal de Disciplina. En el



**LIGA ARGENTINA
DE VOLEIBOL FEMENINA**
FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO



MANUAL DE COMPETENCIA

caso que el partido hubiera tenido asignada televisación la multa será de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).

12.2. **SEGURIDAD Y SANIDAD**

- 12.2.1. Falta de servicio médico: suspensión del partido, pérdida de puntos del local, multa de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) e intervención del Honorable Tribunal de Disciplina.
- 12.2.2. Falta de personal policial/privada: suspensión del partido, pérdida de puntos del local, multa de PESOS CIEN MIL (\$100.000) e intervención del Honorable Tribunal de Disciplina.

12.3. **ESTADIO**

- 12.3.1. Estadio presenta deficiencias graves que no impiden la realización del partido: multa de PESOS TREINTA MIL (\$30.000)
- 12.3.2. Partido suspendido por culpa de la organización: multa de PESOS CIEN MIL (\$100.000) e intervención del Honorable Tribunal de Disciplina. En el caso que el partido hubiera tenido asignada televisación la multa será de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).

12.4. **MATERIAL**

- 12.4.1. Por cada faltante o deficiencia en los ítems establecidos en el Manual de Competencia: multa de \$7000.

12.5. **RESPONSABILIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR:**

- 12.5.1. Falta de coordinador de seguridad: \$ 10.000
- 12.5.2. Imposibilidad de internet: multa de \$ 5.000
- 12.5.3. Ausencia del Planillero (Electrónica): Multa de \$ 10.000
- 12.5.4. Falta de Director de Competencia: multa de \$ 10.000
- 12.5.5. Falta de locutor o de equipo de sonido: multa de \$ 5000
- 12.5.6. Equipo de baloneros (3) incompleto: multa de \$ 1.000 por cada ausencia.
- 12.5.7. Falta de Coordinador de Prensa: multa de \$ 5000
- 12.5.8. Falta de Agua Mineral y hielo: multa de \$ 5000

MANUAL DE COMPETENCIA

12.6. ORGANIZACIÓN (MULTA DE \$ 10.000 EN CADA ITEM)

- 12.6.1. Demora en inicio o interrupción de partido por falencias organizativas comprobables.
- 12.6.2. No cumplimiento del pago de aranceles de arbitraje y/o Supervisor.
- 12.6.3. No brindar alojamiento y alimentación adecuados a los oficiales.
- 12.6.4. Falta de envío del vídeo técnico del partido en tiempo y forma.

13. TELÉFONOS DE ÚTILIDAD

APELLIDO Y NOMBRE	FUNCIÓN	TEL. CELULAR
Fernández, Eduardo	Encargado Organización Deportiva FeVA	+54 9 351 542 0458
Zurbriggen, José María	Director de Competencia	+54 9 3404 63 8449
Ramón, Fabián	Encargado de Arbitraje	+54 9 11 5773 3668
Méndez, Miguel	Encargado de Administración	+54 9 11 5774 4967
Didiego, Solange	Prensa FeVA	+54 9 11 3121 4820
Candal, María Eugenia	Prensa FeVA	+54 9 11 5862 8105
Escudero, Jonatan	Secretariado	+54 9 264 529 8781

- 14. Cualquier situación no prevista en el presente Manual de Competencia, será decisión de Organización Deportiva de FeVA.**

PROTOCOLO SANITARIO POR PANDEMIA

EL MISMO SE ENVIARÁ EN UN ANEXO. SERA DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPETENCIA Y SEGÚN LAS NORMATIVAS DE LOS LUGARES DONDE SE DISPUTEN LAS RESPECTIVAS LIGAS.